

MUNICIPALIDAD DE CANALS

Boletín Informativo Municipal

Localidad de Canals

DECRETOS ENERO 2022

DECRETO N° 01/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 17 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE ACTUACION**, con el Señor **JAVIER ALEJANDRO FRANCO**, M.I. N° 25.733.535, domiciliado en calle Crisologo Larralde N° 1491, de Castelar, Ciudad de Buenos Aires, representante de la Banda Musical "EL CUARTO SODA" en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 02/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONVÓCASE a Sesiones Extraordinarias al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, para el día viernes 21 de enero de 2022 a las 21:00 horas.

DECRETO N° 03/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE al Señor **KEVIN MIGUEL VIDELA**, D.N.I. N° 37.521.812 con domicilio en calle en Laprida s/n de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 04/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" N° 0011-00000803** de fecha 17 de enero de 2022, emitida por la Firma **CEMENTOS ACEROS LADRILLOS S.A.**, con domicilio en calle Acceso Ruta 36 y Ob. Buteler, de la ciudad de Rio Cuarto, por la suma de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$3.600.000,00)** en concepto de adquisición de Cuatro Mil Quinientas (4500) bolsas de cemento Port-Land.-

DECRETO N° 05/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.-Compensación de Partidas. -

DECRETO N° 06/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00002-00000005**, emitida con fecha 19 de enero de 2022, por el Sr. **CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ**, D.N.I. N° 22.856.454, con domicilio en calle Pte. Perón Este 450 de la ciudad de Rio Cuarto, por la suma de **PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00)**, en concepto de sonido e iluminación para el día 25 de enero de 2022 en la presentación de "VERANO EN CANALS". -

DECRETO N° 07/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE al Sr. **MATIAS ANDRES SUAREZ**, D.N.I. N° 36.186.399, con domicilio en calle Vélez Sarsfield y Lavalle de esta localidad, la suma de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)** por mes, desde enero de 2022 a junio de 2022 inclusive, en concepto de actividades desarrolladas en el proyecto de participación ambiental sobre reciclaje de residuos sólidos urbanos llevado a cabo por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en base a los considerandos expresados anteriormente y los Anexos que se agregan y forman parte del presente Instrumento.-

DECRETO N° 08/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- FIJASE en Pesos **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$6.964,44)** al valor del Metro Lineal de la Obra de Gas Natural Domiciliario Etapa IV



para la localidad de Canals determinada por Ordenanza N° 1422/2021, según lo establecido por el art. 11 de la misma, a partir del mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 09/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la ASOCIACIÓN CIVIL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" – HOGAR DE NIÑOS "ÁNGEL DE LA GUARDA", un subsidio mensual por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00.-), que deberá hacerse efectivo durante los meses de enero a diciembre de 2022 inclusive y que deberá ser destinado a satisfacer gastos de funcionamiento de esa Institución. -

DECRETO N° 10/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 20 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora ADRIANA MERCEDES GRANICH, M.I. N° 23.062.975, domiciliada en la intersección de calles Bartolomé Mitre y Jujuy de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), por el término de doce meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2022 inclusive, el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-

DECRETO N° 11/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- PROMULGASE la Ordenanza N.º 1.450/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria del día 21 de enero de 2022, mediante la cual SE DISPONE construir pavimento de adoquines en las siguientes calles:

- 1) Calle Güemes entre Salta y Catamarca. –
- 2) Calle La Rioja entre 12 de Octubre y Santa Fe. –
- 3) Calle Jujuy entre 12 de Octubre y Santa Fe. –
- 4) Calle Lavalle entre Buenos Aires y Vélez Sarsfield. –

DECRETO N° 12/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE al señor AGUSTIN EZEQUIEL FREDES, D.N.I. N° 40.298.788 con domicilio en calle en Moreno y Soldado Argentino de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 13/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DÉJASE CONSTANCIA, que con fecha veinticinco de enero de 2022 se Contrató al Sr. CRISTIAN RAUL PEREYRA, M.I. N° 26.945.979, con domicilio en calle Santa Adela N° 336 de esta localidad, para que realice la reparación del techo del edificio de la Administración Municipal realizando limpieza, sellado con venda líquida, pintura y colocación de membrana, en un todo de acuerdo al Contrato de Locación de Obra que se adjunta y que deberá considerarse parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 14/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 00001-00000224, emitida con fecha 20 de enero de 2022, por el Sr. LUIS JAVIER CARRIO, con domicilio en calle Mitre N° 429, de esta Localidad, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en concepto de arreglos en cañerías de agua de la dependencia policial.

DECRETO N° 15/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DÉJASE SIN EFECTO en todos sus términos y Artículos, el Decreto N° 644, de fecha 17 de noviembre de 2021 mediante el cual se acordaba un subsidio por la Suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00) al Club Atlético Libertad para la realización de la 51° Fiesta Nacional del Oro Blanco del 4 al 8 de enero de 2022.-

DECRETO N° 16/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, con la Señora TAGLIERO, SILVANA BEATRIZ, M.I. N° 21.757.503, domiciliada en calle Italia N° 475 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. –



DECRETO N° 17/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**, con el Señor NAHUEL ZAHLER, M.I. N° 26.555.806, domiciliado en calle Italia N° 525 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 18/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**, con el Señor FRANCISCO ROQUE RAÚL SCHICKLER, M.I. N° 10.867.266, domiciliado en calle Unión N° 586 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 19/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000076**, emitida con fecha 10 de enero de 2022, por **JOSÉ RAMÓN SUÁREZ**, con domicilio en Avenida Fortín Loboy N° 575 de esta Localidad, por la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-)**, en concepto de Trabajos de Mantenimiento realizados en el Centro de Educación Física N° 6 "Gral. José María Paz", en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 20/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA** con la Firma **"MG INGENIERÍA S.A."**, con domicilio en calle General Uriburu N° 332 de esta Localidad para la realización de los trabajos específicos de tendido de la red de cloacas en esta Localidad según plano que se adjunta al presente, todo ello a los fines de seguir con la "Obra Red De Desagües Cloacales del Barrio Integral" en un todo acuerdo a los considerandos del presente Decreto y el Contrato de Obra que se adjunta debiendo considerarse el mismo parte integrante.-

DECRETO N° 21/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000079**, emitida con fecha 17 de enero de 2022 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de diciembre de 2021.-

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00001-00000128**, emitida con fecha 27 de enero de 2022 por la Dra. **MARIA GISELLA DEL VALLE BONFIGLI**, con domicilio en calle Italia N° 256 de esta localidad por la suma de **PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de diciembre de 2021.-

DECRETO N° 22/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **TERESA DE LOS ANGELES ZALAZAR**, D.N.I. N° 27.336.888 con domicilio en calle Entre Ríos 715 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 23/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **CLAUDIA EMILIA PAEZ**, D.N.I. N° 29.836.428 con domicilio en calle en Almirante Brown 12 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 24/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **GIMENA GUADALUPE SOSA**, D.N.I. N° 39.609.546 con domicilio en calle en Santa Cruz 68 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 25/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora **MARTA ANDREA LA CRUZ**, D.N.I. N° 31.804.146 con domicilio en calle en Santiago del Estero 654 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL**



(**\$ 3.000,00.-**), el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 26/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE efectuar, a favor del Señor **CRISTIAN RAMON ALEJANDRO PAVON** la devolución de la suma de dinero abonada en concepto de las cuotas 01, 02, 03, 04, 05 y 06/2021 del vehículo Dominio IFF-955, por haberla abonado dos veces, consistente en **PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.899,98.-)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 27/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARINA BALANGERO**, M.I. N° 23.206.734 la suma de **PESOS CINCO MIL (\$5.000,00)** en concepto de locución y animación en la presentación del "VERANO EN CANALS", el día 25 de enero de 2022, que se realizó en el Espacio Cultural "Chicha Pfeleiderer" del Predio del Ferrocarril. -

DECRETO N° 28/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DEGRÁ, LUCIANA BELÉN**, D.N.I. N° 33.265.955, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 29/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DURANDO, CLAUDIA ROSANA**, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 30/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **MOREIRA, MARIANA ADELAIDA**, D.N.I. N° 31.804.368, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 31/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **PERALTA, PAOLA BEATRÍZ**, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Dr. Nicolás Avellaneda, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 32/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **RAIES, CLAUDIA PATRICIA**, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 33/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN**, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS (\$15.802,00)**, por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 34/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00)** por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 35/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de enero de 2022.-



DECRETO N° 36/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 37/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 38/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 39/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **HERRMANN, FLORENCIA MARIEL**, D.N.I. N° 31.710.348, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 40/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 41/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **ZALAZAR, DEOLINDA PASCUALINA**, D.N.I. N° 22.050.944, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 42/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 43/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 44/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de enero de 2022.-

DECRETO N° 45/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 27 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **TAPIA, DAHYANA SOLEDAD**, D.N.I. N° 34.885.898, la suma de Pesos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 18.900,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de enero de 2022. -

DECRETO N° 46/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000081**, emitida con fecha 28 de enero de 2022 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de enero de 2022.-

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" N° 00003-00000027**, emitida con fecha 27 de enero de 2022 por el Dr. **PABLO JOSE ESCOBAR**, con domicilio en calle Malvinas 131 de esta localidad por la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de enero de 2022.-



DECRETO N° 47/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN**, con el Señor EDGARDO BORETTI, M.I. N° 26.105.285, domiciliado en calle Monseñor Jesús Roldan N° 751 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato y "Anexo I" que se adjuntan y que deberán ser considerados parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 48/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- TRANSFIÉRASE a la **COMUNIDAD REGIONAL, DEPARTAMENTO UNIÓN**, la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-)**, monto que fuera acordado por la Jefatura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

DECRETO N° 49/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, con el Señor ALEJANDRO M. LUENGO, M.I. N° 30.633.503, domiciliado en calle Bv. Mitre N° 121 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 50/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE la Contratación Por Tiempo Determinado de **GRETA LIA BONIFACICH**, M.I. N° 28.582.763, domiciliado en calle Moreno N° 629 de esta Localidad, para que cumpla con **TAREAS EN EL REGISTRO CIVIL Y DE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, en un todo de acuerdo al Contrato de Trabajo Por Tiempo Determinado que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 51/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 51.081,46)**, el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de enero de 2022 al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

DECRETO N° 52/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- DÉJASE SIN EFECTO en todos sus términos y artículos, el Decreto N° 747/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021 mediante el cual se dejaba constancia de la firma de un contrato de adjudicación con la Señora **JESICA DAHYANA ENEA**, D.N.I. N° 38.160.335, domiciliada en calle Oncativo N° 379 de esta localidad en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

Art. 2º.- DEJASE CONSTANCIA que con fecha 31 de enero de 2022, se suscribió Contrato de Adjudicación con la Señora **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 39.834.762, domiciliada en calle Jujuy N° 227, mediante el cual esta Municipalidad de Canals adjudica a la Señora **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 39.834.762, domiciliada en calle Jujuy N° 227 de esta localidad, un lote de propiedad de la Municipalidad según lo dispuesto en el artículo 1° bis) de la Ordenanza N° 1411/2021, el cual será designado suscribiendo una Adenda que formara parte del presente contrato. -

DECRETO N° 53/2022: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 31 de enero de 2022.-

Art. 1.- DISPÓNESE acordar, a partir del día 1º de enero de 2022, al Señor **JOSE LEONARDO MOLINA**, M.I. N° 33.829.452, Legajo N° 482, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

Art. 2º.- DISPÓNESE acordar, a partir del día 1º de enero de 2022, al Señor **VICTOR PASCUAL DIAZ**, M.I. N° 24.696.132, Legajo N° 490, un Adicional en concepto de **NO REMUNERATIVO** de **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)**, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.

